



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC-0021305/2018

Córdoba, 21 MAY 2018

VISTO

La de Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959 según el siguiente detalle:

Alumno	Tema	Director propuesto	Miembros del tribunal
Lic. Virginia Suescun DNI 32646675	Transmisión transgeneracional de patrones de apego madre-infante. Vulnerabilidad experiencias de abuso sexual infantil-	Lic. Carlos Habif	Mgter. Gladis Gentes Mgter. Carolina Wortley Mgter. Mariana Illanes

ARTICULO 2°: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

649

Dr. LUDWIG F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA